

ALSINA HURTOS, Joan



Los días 15, 17 y 19 de septiembre de 1973 se llevaron a cabo tres operativos militares al interior del Hospital San Juan de Dios. Efectivos militares pertenecientes a un Batallón del Regimiento Yungay de San Felipe que se encontraba apostado en la Quinta Normal y en el Instituto Diego Barros Arana, detuvieron a numerosas personas, cinco fueron ejecutadas y dos permanecen hasta la fecha desaparecidas. Se trata de las siguientes personas:

Joan ALSINA HURTOS, español, 31 años, sacerdote católico, quien ejercía su ministerio en la Parroquia San Ignacio de San Bernardo y se desempeñaba como Jefe de Personal del Hospital San Juan de Dios, fue ejecutado el 19 de septiembre.

Fue detenido en los subterráneos del Hospital por efectivos del Regimiento Yungay de San Felipe. Luego fue llevado al patio del Hospital donde permanece largo rato. Conducido al Instituto Diego Barros Arana y luego al Río Mapocho donde es ejecutado el mismo día. El día 27 es encontrado su cuerpo en el Instituto Médico Legal; es sepultado al día siguiente en el Cementerio Parroquial de San Bernardo. El certificado de defunción consigna como lugar de la muerte el puente Bulnes sobre el río Mapocho, e indica como causa de la misma : " múltiples heridas de bala" y " lesiones apergaminadas en la cara".

La Comisión adquirió, conforme al mérito de los testimonios y antecedentes recibidos, la convicción de que la ejecución del sacerdote Juan Alsina Hurtos constituye una violación de sus derechos, siendo responsables de ello agentes del Estado.

(Informe Rettig)

18 de Agosto 2004 La Nacion

Un procesado en caso Alsina

El primer procesamiento por el crimen del sacerdote español Joan Alsina fue dictado por el ministro de fuero Jorge Zepeda Arancibia, quien encausó como autor de homicidio al mayor (R) de Ejército Donato López Almarza y ordenó su arresto. El cura fue detenido el 19 de septiembre de 1973 y ejecutado en el Puente Bulnes, sobre el Mapocho, y su cuerpo arrojado a las aguas. Ocho días después su cadáver apareció río abajo.

El mayor (R) López comandaba un destacamento del Regimiento Yungay de San Felipe que viajó a Santiago para reforzar las acciones militares del golpe militar. Alsina fue detenido por efectivos de ese regimiento en el Hospital San Juan de Dios, donde trabajaba, quienes lo trasladaron hasta el Internado Nacional Barros Arana (INBA) en Quinta Normal. En ese liceo el personal del Yungay tenía su campamento y allí se mantuvo por esos días a un número indeterminado de detenidos.

De acuerdo al auto de procesamiento, el sacerdote, nacido en Gerona, en Cataluña, y que a la fecha de su muerte tenía 31 años, fue golpeado y luego sacado desde el internado la misma noche de su detención para ser ejecutado.

En los expedientes se consigna la declaración del soldado que le disparó: “Al llegar al Puente Bulnes mi capitán frenó (López). Yo me bajé como lo hacía con cada uno de los que fusilaba y saqué a Juan del furgón y fui a vendarle los ojos. Pero Juan me dijo ‘por favor, no me pongas la venda, mátame de frente, porque quiero verte para darte el perdón’. Fue muy rápido. Recuerdo que levantó su mirada al cielo, hizo un gesto con las manos, las puso sobre su corazón, movió los labios como si estuviera rezando y dijo ‘Padre, perdónalos’. Yo le disparé la ráfaga y cayó al tiro. Quería dispararle con la pistola, pero lo hice con la metralleta para que fuera más rápido. El impacto fue tan fuerte que volteó su cuerpo y prácticamente cayó solo al Mapocho, yo tuve que darle un empujoncito no más. Otros a veces caían al piso del puente y había que levantarlos y echarlos al río. Eran las diez de la noche y de este fusilamiento no me voy a olvidar nunca más”.

A pesar de que en el caso de Alsina se trata de un ejecutado y no de un detenido desaparecido secuestrado, donde opera la tesis del delito permanente hasta que no aparezca la víctima o su cuerpo, y por tanto los jueces no están aplicando la amnistía porque el delito se sigue cometiendo, el ministro Zepeda tampoco aplicó la amnistía ni consideró el delito prescrito por el paso del tiempo.

19 de Agosto 2004 El Mercurio

Corte otorga libertad a militar (r) procesado

La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones resolvió, por dos votos contra uno, otorgar la libertad provisional al mayor (r) Donato López Almarza procesado por el homicidio calificado del sacerdote español Joan Alsina Hurtos.

El tribunal confirmó así lo dispuesto por el ministro Jorge Zepeda, quien en su resolución le concedió la libertad al militar en retiro previa consulta al tribunal de alzada.

La Sala estuvo conformada por los ministros Cornelio Villarroel, Eduardo Fuentes y el abogado integrante Óscar Herrera. Éste último estuvo por negar el beneficio a López por considerar que la forma en que se cometió el delito, el militar (r) constituye un peligro para la sociedad.

El religioso, de 31 años y que pertenecía a la Congregación Salesiana fue detenido el 11 de septiembre de 1973 en el hospital San Juan de Dios y trasladado hasta el Internado Nacional Barros Aranas en donde permaneció detenido hasta el 19 de septiembre.

Ese día fue llevado por militares hasta el puente Bulnes en donde fue acribillado. Sus restos fueron encontrados días después en el Instituto Médico Legal.

No obstante, López Almarza no podrá salir inmediatamente en libertad, debido a que permanece en prisión preventiva por otra causa de derechos humanos que instruye también el ministro Zepeda.

Se trata del homicidio del menor Carlos Patricio Fariña Oyarce ocurrido en la Pincoya en septiembre de 1973. Zepeda tiene plazo hasta mañana para resolver la situación procesal de López Almarza en este caso.

JUAN ALSINA HURTOS

Sacerdote de la OCSHA, Santiago

Nació en Castelló d'Empuries –Girona- España el 28 de Abril de 1942. sus padres fueron José Alsina y Genoveva Hurtos, una cristiana familia que vivía en una “masia” catalana del pueblo de Castelló d'Empuries.

Juan llegó a Chile el 30 de Enero de 1967 con el propósito de trabajar durante 10 años en este país, en su carisma que era la evangelización del mundo obrero por el que sentía una predilección especial.

Pocos días después del golpe un piquete militar ingreso al Hospital preguntando por Juan.

En San Bernardo contó que lo andaban buscando y dijo que a pesar de todo él volvería a su trabajo porque “el deber me llama y cumpliré con él”

El 18 por la noche, presintiendo su detención redactó un escrito conocido como “El Testamento de Juan Alsina” en el que deja constancia de los motivos de su entrega. Entre otras, escogemos tres frases que escribió de su puño y letra: “si el grano de trigo no muere, no da fruto, pero si muere da mucho fruto”. “Somos llevados como corderos al matadero”. “Cristo nos acompaña siempre dondequiera que estemos”.

Lo impactante de su muerte es que se entregó voluntariamente y que pidió al soldado que lo matara de frente para poder darle el perdón.

El 19 de Septiembre fue a su trabajo al Hospital San Juan de Dios, y efectivamente allá fue detenido y golpeado el 19 de Septiembre de 1973. Por la noche del mismo día fue asesinado en el Puente Bulnes. El soldado que lo detuvo, relató después su fusilamiento con estas palabras:

“Al llegar al puente Bulnes, mi capitán frenó, y o, como lo hacia con cada uno de los que fusilaba, me bajé, saqué a Juan del furgón y fui a vendarle los ojos, pero Juan me dijo: “Por favor no me pongas la venda, mátame de frente porque quiero verte para darte el perdón”. Fue muy rápido. Recuerdo que levanto su mirada al cielo, hizo un gesto con las manos, las puso sobre su corazón y movió los labios como si estuviera rezando y dijo: “Padre, perdónalos...” yo le dispare la ráfaga y cayó al tiro. Quería dispararle con la pistola pero lo hice con la metralleta para que fuera más rápido. El impacto fue tan fuerte que volteo su cuerpo y prácticamente cayó solo al Mapocho, yo tuve que darle un empujoncito nomás. Otros, a veces caían al piso del puente y había que levantarlos y echarlos al río. Eran las 10 de la noche y de este fusilamiento no me voy a olvidar nunca jamás”.

Apenas un año después, su padre, don José Alsina escribió una carta, realmente impresionante, perdonando al autor o los autores de la muerte de Juan, que dice en lo medular:

“Juan, hace aproximadamente nueve meses que no recibo noticias tuyas. No sé si te has olvidado de escribirnos. Hoy en la vigilia de tu santo, tu padre te escribe desde abajo. Hace 32 años, un 28 de Abril, en medio de lluvias torrenciales apareciste en la macia de Castelló d’Empuries. A los 4 años ingresaste al Colegio de las Carmelitas que tanto te recuerdan. Tres años después, o sea a los siete años, pasaste al Colegio Nacional donde tuviste tantos éxitos y tantos amigos... A los 11 me pediste ingresar al seminario de Girona. Cuando tenias 18 años me pediste ingresar al Seminario Hispano Americano de Madrid para ir a misiones. Siempre me decías que tenias tu trabajo en tierras lejanas y que a tus padres les quedaban Miquel y Maria, tus hermanos. El 12 de Septiembre de 1965 te ordenaron sacerdote y fuiste destinado a Malgrat donde también dejaste muchos amigos. Y en Enero de 1968 te fuiste a Chile como misionero. Pasamos cuatro años sin verte y recuerdo muy bien aquel atardecer del mes de Enero cuando llegaste y pasaste en casa dos meses de vacaciones. Después volviste a Chile diciéndonos que pasarías dos o tres años mas allí y que después volverías... Recuerdo bien que decías que en Chile tenias muchos amigos ¡ya lo creo! Y que te querían de veras. ¡Y esto lo han demostrado porque quisieron que te quedaras con ellos para siempre! Yo quisiera saber quien es ese amigo y tener su dirección... no para vengarme de él, sino para perdonarlo y mandarle mi indulto para que no viva con remordimiento, porque de muy joven me enseñaron a perdonar y aun no lo he olvidado. Y tu Juan, desde arriba, donde descansas, perdónalos también, como perdono Jesucristo a sus discípulos y a toda la humanidad. Adiós José. 23 de Junio de 1974”

Se han escrito varios libros sobre Juan Alsina. Quien desee mayor información puede consultar el libro “Memoria de dos curas fusilados”, Moneda 1845.

ALSINA HURTOS, Juan

Sacerdote de la OCSHA, Santiago.

Nació en Castelló d'Empuries-Girona-España el 28 de Abril de 1942. Sus padres fueron José Alsina y Genoveva Hurtós, una familia cristiana que vivía en una 'masía' catalana del pueblo de Castelló d'Empuries.

Juan llegó a Chile el 30 de enero de 1967 con el compromiso de trabajar durante 10 años en este país, en su carisma que era la evangelización del mundo obrero por el que sentía una predilección especial.

Pocos días después del Golpe un piquete militar ingresó al Hospital preguntando por Juan.

En San Bernardo contó que lo andaban buscando y dijo que a pesar de todo el volvería a su trabajo porque "el deber me llama y cumpliré con él". El 18 por la noche, presintiendo su detención redactó un escrito conocido como 'El Testamento de Juan Alsina' en el que deja constancia de los motivos de su entrega. Entre otras escogemos tres frases que escribió de su puño y letra: "Si el grano de trigo no muere, no da fruto, pero si muere da mucho fruto". "Somos llevados como corderos al matadero". "Cristo nos acompaña siempre donde quiera que estemos"

JUAN ALSINA HURTOS

Lo impactante de su muerte es que se entregó voluntariamente y que pidió al soldado que lo matara de frente para poder darle el perdón.

El 19 de septiembre de 1973 fue a su trabajo al Hospital San Juan de Dios, y efectivamente allá fue detenido y golpeado. Por la noche del mismo día fue asesinado en el Puente Bulnes. El soldado que lo detuvo, relató después su fusilamiento con estas palabras:

"Al llegar al puente Bulnes, mi capitán frenó, y yo como lo hacía con cada uno de los que fusilaba, me bajé, saqué a Juan del furgón y fui a vendarle los ojos, pero Juan me dijo: "Por favor no me pongas la venda, mátame de frente porque quiero verte para darte el perdón". Fue muy rápido. Recuerdo que levantó su mirada al cielo, hizo un gesto con las manos, las puso sobre su corazón y movió los labios como si estuviera rezando y dijo: "Padre, perdónalos..." Yo le disparé la ráfaga y cayó al tiro. Quería dispararle con la pistola pero lo hice con la metralleta para que fuera más rápido. El impacto fue tan fuerte que volteó su cuerpo y prácticamente cayó solo al Mapocho; yo tuve que darle un empujoncito nomás. Otros, a veces caían al piso del puente y había que levantarlos y echarlos al río. Eran las diez de la noche y de este fusilamiento no me voy a olvidar nunca jamás".

Apenas un año después, su padre, don José Alsina escribió una carta, realmente impresionante, perdonando al autor o a los autores de la muerte de Juan, que dice en lo medular:

"Juan, hace aproximadamente nueve meses que no recibimos noticias tuyas. No sé si te has olvidado de escribirnos. Hoy, en la vigila de tu santo, tu padre te escribe desde abajo. Hace treinta y dos años, un 28 de abril, en medio de lluvias torrenciales

apareciste en la masía de Castelló d'Empuries. A los 4 años ingresaste al Colegio de las Carmelitas que tanto te recuerdan. Tres años después, o sea a los 7 años, pasaste al Colegio Nacional donde tuviste tantos éxitos y tantos amigos. A los 11 me pediste ingresar al seminario de Girona. Cuando tenías 18 años me pediste entrar al Seminario Hispano Americano de Madrid para ir a misiones. Siempre me decías que tenías tu trabajo en tierras lejanas y que a tus padres ya les quedaban Miquel y María, tus hermanos. El 12 de septiembre de 1965 te ordenaron sacerdote y fuiste destinado a Malgrat donde también dejaste muchos amigos. Y en enero de 1968 te fuiste a Chile como misionero. Pasamos cuatro años sin verte y recuerdo muy bien aquel atardecer del mes de enero, cuando llegaste y pasaste en casa dos meses de vacaciones. Después volviste a Chile diciéndonos que pasarías dos o tres años más allí y que después volverías. Recuerdo bien que decías que en Chile tenías muchos amigos ¡ya lo creo! Y que te querían de veras. ¡Y esto lo han demostrado porque quisieron que te quedaras con ellos para siempre! Yo quisiera saber quien es ese amigo y tener su dirección... no para vengarme de él, sino para perdonarlo y mandarles mi indulto para que no viva con remodimiento, porque de muy joven me enseñaron a perdonar y aún no lo he olvidado. Y tú Juan, desde arriba, donde descansas, perdónalos también, como perdonó Jesucristo a sus discípulos y a toda la humanidad. Adios.

José

23 de junio de 1974"

Somos muchos los que creemos que el caso de Juan Alsina constituye un caso típico de reconciliación porque en él se dan los tres elementos previos: Verdad, Justicia y Perdón.

Verdad, porque se logró aclarar el delito hasta en sus más mínimos detalles. Justicia, porque hubo un fallo de los Tribunales que tipificó el crimen de "asesinato calificado" y en cuanto al Perdón, tanto Juan como sus padres perdonaron a los hechores. De ahí que este caso podría ser considerado como un típico ejemplo de Reconciliación.

Se han escrito varios libros sobre Juan Alsina Hurtós. Quien desee mayor información puede consultar el libro: "Memoria de dos curas fusilados"

FALLO JUDICIAL

EL MARTIRIO DEL PADRE JUAN ALSINA

Pbro. Miguel Jorda

Del diario La Nación, Febrero 25 de 1993

Se hizo público el fallo del Tercer Juzgado del Crimen sobre el caso del padre Juan Alsina Hurtós, sacerdote diocesano, de nacionalidad española, asesinado en Santiago el 19 de Septiembre de 1973.

En el fallo, dictado por la jueza Dobra Lusic, se indica que el padre Alsina, en el momento del golpe de Estado, cumplía labores como jefe del Departamento de

Personal de Hospital San Juan de Dios, lugar en el que fue detenido el 19 de septiembre por efectivos militares y trasladado al Internado Nacional Barros Arana, ocupado entonces por personal del Regimiento N°3 "Yungay" de San Felipe.

El fallo especifica que ese mismo día, Alsina fue sacado del lugar de detención y llevado hasta el Puente Bulnes, en el río Mapocho, como a las 23 horas. Allí fue ametrallado. Su ejecución, según el dictamen judicial, constituye un homicidio calificado, o sea, perpetrado con premeditación y alevosía, puesto que los culpables actuaron con conocimiento de la indefensión de la víctima y la decisión del asesinato requirió un tiempo de planificación previa. El punto 7 del fallo establece que "como responsable en calidad de autores de este delito aparecen Mario Caraves S y Nelson Bañados P., a la fecha el primero, capitán del Ejército sujeto al mando de su superior Donato López Almarza, y el restante, soldado conscripto del Regimiento de Infantería N° Yungay, habiendo Mario Caraves dispuesto sin orden ni facultades el retiro y ejecución de la víctima, participando en ambos; y Nelson Bañados, ejecutor material, actuando los dos involucrados excediendo sus funciones públicas y en contravención a las normas legales institucionales"

En su parte final, el fallo expresa que la responsabilidad penal de Mario Caraves se encuentra extinguida debido a su muerte. En cuanto a Nelson Bañados, **también su responsabilidad está extinguida por disposición del Decreto Ley N° 2191 de 1978, conocido como Ley de Amnistía.**



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006